

El Avisador Numantino

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.
SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella, una peseta cincuenta céntos. al trimestre y CINCO al año, pago anticipado. Se suscribe en Soria, en la Librería de V. Tejero, Collado, 54. Único punto de suscripción

DIRECTOR PROPIETARIO

D. VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico calle del Collado, número 54, Soria.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS.

Si se fuera á analizar los efectos de todos los grandes males que sobrevienen á la humanidad, se vería que envuelto en ellos venía también algún beneficio al individuo, á la familia ó á la sociedad; pues ahora, merced á los políticos y á no haber quedado en el Congreso ningún partido de oposición, se han aprobado las reformas de los artículos 870, 871, 872 y 873 del Código de Comercio, que sin reformar eran el asilo de los comerciantes de mala fé; daban grandes ingresos á unos cuantos abogados y curiales que se dedicaban á arreglar las suspensiones de pagos de los que no querían pagar sus deudas y sí cobrar sus créditos, y todo en perjuicio del crédito, de la moral y de los intereses de los productores, almacenistas y fabricantes que daban fiado al comercio.

Ya, con la reforma de esos artículos, no podrá haber individuos que sin exponerse á ir á la cárcel, puedan establecerse y sin hábitos de trabajo ni economía y sin capital, con una ó más suspensiones de pagos logren hacerse con capital y fortuna á costa de quien les fió y dió crédito. Pues así como hasta ahora, con solo que un comerciante hiciera manifestación al Juez de que carecía de recursos y bienes para satisfacer todas sus deudas y que deseaba hacer un convenio con sus acreedores, en que por un lado le dieran un plazo para solventarlas y por otro le condonaran el 20, 40 y hasta el 90 por 100 de ellas, el Juez tenía que admitirle la pretensión y convocar á los acreedores, y como el comerciante podía presentar un activo de 100 y un pasivo de 200, 500 ó 1.000 y además, burlando á la ley, á la justicia y á la moral, confabular para presentar acreedores ficticios hasta llegar á la mitad más uno de los acreedores verdaderos, de forma que representasen los supuestos las tres quintas partes del pasivo, número y cantidad para dar validez al convenio, aunque este fuera de una quita de un 90 por 100 de las deudas y una espera de diez

años, desde la reforma de esos artículos la suspensión de pagos es incompatible con la quita ó rebaja del capital debido; no la puede obtener (la suspensión de pagos) el que no presente al Juez balance de sus bienes y el activo sea cuando menos igual al pasivo, y el convenio de espera no puede exceder de un máximo de tres años. Porque si en la proposición solicitando la gracia de suspensión de pagos se pidiera también quita de cantidad ó espera de más de tres años para satisfacer las deudas, ó no se presentase balance en que constara que tenía el comerciante bienes suficientes para pagar por completo á todos sus acreedores, el Juez, por precepto de la ley, no podría dar curso á la solicitud y menos convocar á aquellos.

El autor de la ley reformando los artículos 870 al 874, se conoce que ha dicho: «A grandes males grandes remedios, á grandes abusos mayores correcciones, y al que no tenga bienes suficientes para pagar todas sus deudas, ó el que quiera ó pretenda que le perdonen parte de ellas ó el que solicite largo plazo para solventarlas, que no se le escuche ni atienda en su pretensión.

Hasta ahora, con el portillo ó salida que dejaron á la mala fé de los comerciantes, los artículos 870 y 872, la dureza y rigor de los 874 á 907, que tratan de las quiebras, han sido letra muerta y como si no hubieran existido, porque de mil casos de suspensión de pagos, se ha llegado en uno á la quiebra, y eso en algún comerciante de buena fé que ha confesado á sus acreedores su verdadera situación económica; pues los de mala fé, antes de intentar la suspensión, instruidos por abogados de manga ancha y por otros comerciantes que ya fueron suspensos por medios nada honrosos, han hecho confabulación de acreedores ficticios y que debieran poco ó mucho, ni que se viera que todo era hijo del amañío, composición y negocio, como la redacción de esos artículos (aunque no el pensamiento del legislador) les tendía un manto, la prueba del fraude, difícil de demostrar y los gastos del litigio, enormes y cuantiosos por el modo de ser de nuestros tribunales, todos los comerciantes de mala fé han conseguido la gra-

cia de suspender los pagos de las deudas que debían y la gracia de cobrar los créditos que tenían á su favor y la no menor gracia de pagar en 2, 4, 8 ó 10 años á sus acreedores el 10, el 20 ó el 40 por 100 de lo que importaban los créditos en su contra, para después, y antes que hubiesen pagado los suspensos el 5, el 10 ó el 20 por 100 de lo convenido, volver á hacer otra suspensión y otra quita y espera de esas deudas, juntamente con las nuevas contraídas desde el momento del convenio. Mas de hoy en adelante, quitado el interés y el acicate de la condonación ó rebaja de la deuda de los comerciantes que consiguen la suspensión de pagos y privados de no conseguir tampoco esa suspensión, si no presentan balance de que tienen capital suficiente para satisfacer todos sus débitos, antes de espirar los 3 años que como máximo establece la ley, es seguro que el comercio á los pocos años estará más moralizado, y el comerciante por temor á los efectos de una quiebra, ha de tratar de ser á la par que trabajador, económico y arreglado á sus recursos y utilidades, sin acordarse de que por medio de las suspensiones de pagos ficticias y amañadas, pudiera sacar fortuna á costa de quedarse sin ella el que la ganó honradamente.

Porque no hay duda, los artículos reformados, especialmente los 870 y 872 del Código de Comercio, cierran la puerta é impiden al comerciante de mala fé, que teniendo deudas por valor de 40 mil pesetas y 30 acreedores, para ganar la votación, se presente con un pasivo de 100 mil pesetas y 61 acreedores, en razón á que si presenta pasivo y acreedores ficticios para que iguale el activo al pasivo, tendría que presentar deudores y capital activo ficticios, y será fácil hallar á cientos los que se presenten á hacer el papel de acreedores en una suspensión de pagos, pero ha de ser difícil hallar uno que se presente como deudor del suspenso no debiéndole nada, porque al fin y á la postre, como con el activo ficticio no podría solventar todas sus deudas reales, si no iba á la quiebra al principio, porque los acreedores supuestos aprobaban el convenio de suspensión de pagos y la espera de 3 años como máxi-

mum, antes de finalizar estos tendría que ir á ella y si en el balance presentado para conseguir la gracia de suspensión había presentado por cien mil pesetas de activo, y al hacer entrega de los bienes al tiempo de quebrar se veía y patentizaba que solo eran cuarenta mil pesetas, solo en esto estaba convicto de quiebra culpable con arreglo á los párrafos 1.º y 4.º del artículo 888 del Código de Comercio y de quiebra fraudulenta conforme al artículo 890, números 1.º 3.º 5.º y 6.º del mismo Código.

JUAN DE DIOS BLAS.

Carta de Madrid.

Madrid 15 de Junio de 1897.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Después del discurso del Sr. Silvela, y mañana el que pronuncie el Sr. Sagasta en la reunión de los exministros liberales, la política interior quedará reducida á que vayan cumplimentándose las leyes votadas por los conservadores y se establezcan los recargos calculados sobre contribuciones indirectas por un 20 por 100, sin que haya podido comprender nadie qué ciento sea este sobre el cual se va á pagar ese veinte, según ha dicho el Sr. Silvela entre grandes aplausos, en la reunión del teatro Moderno. Si la parte interior ofrece el aspecto abrumador de los recargos, en la internacional la información da, aun si cabe, notas más agudas y estridentes porque llegan de los Estados Unidos en forma de peticiones de sumas por indemnizaciones, ya que tan venébolamente son tratados los yankees, que no cesan en extremar sus exigencias á cambio de una *sincera amistad* que dicen *dispensan* á España. También de Filipinas se han recibido noticias contradictorias, porque mientras el Sr. Primo de Rivera ha dispuesto regresen á la Península muchos Jefes y 1.039 soldados, se sabe por un cablegrama de Hong-Kong que el célebre cabecilla Aguinaldo,

de las jóvenes, le hizo conmovér y despertar su ardiente entusiasmo de soldado.

Y á su mente venía con frecuencia el recuerdo de que ante la ingenua y fogosa descripción de la lucha pintada por aquellas dos hermosas criaturas, dejó hablar un momento al corazón y exclamó en un arranque de entusiasmo que no fué dueño de dominar:

— ¡Gloria! ¡gloria á los defensores!

Así que, conmovido y conquistado el corazón del caballero, convencida la cabeza del soberano, persuadida la sagaz inteligencia del gobernante, satisfecho el entusiasmo del soldado, el czar, persuadido de que Jaf era el salvador de Sentisk y obrando en consecuencia á los efectos de aquellas impresiones, puesto ya valientemente á la cabeza de la noble causa, llegó hasta á invitar á su gobierno á que se indemnizara con largueza al propietario y director de *La Gaceta de San Petersburgo* por los perjuicios causados á sus intereses en la lucha sostenida por la causa del orden.

Y el anciano director, quince días después de los sucesos relatados, el rostro inundado por lágrimas de gratitud, recibía una cantidad suficiente á construir otro edificio. También fueron premiados con cantidades en metálico, además de las honrosas condecoraciones, el agente Toiffa, los dos obreros de *La Gaceta* y los cocheros de la hermosa Olga, y puestos á buen recaudo, en espera de castigo severo, algunos sujetos que parecían promovedores del sangriento motín.

La Gaceta, periódico democrático en tanto cuanto

CAPÍTULO I

La reacción.

Transcurrieron cuatro meses.

Era en los comienzos del mes de Mayo. El terrible motín que amenazó destruir el edificio de *La Gaceta de San Petersburgo*, y que durante unas horas perturbó profundamente el orden público en la gran capital, principiaba á seguir la suerte de todos los sucesos de la humanidad, por importantes que sean, la de caer en el olvido.

Las balas de los sitiado en la manzana del gran periódico y los sables de la fuerza pública habían vencido é intimidado al pueblo, pero no convencido. Y no era solo el pueblo el que en silencio, tascando el freno, continuaba dudando de la autenticidad del salvador de los Sentisk.

El mismo, conde que ante el relato de la defensa y

con una partida de 2.000 indios tagalos, pudo penetrar en la provincia de Balacán para unirse con el cabecilla Llanera, que se encuentra en los montes de Sibul, evidenciando que todavía en Filipinas han quedado residuos bastante importantes de insurrectos que no han podido ser eliminados o destruidos. En Cuba, al parecer, todo continúa lo mismo, con la circunstancia de haberse encontrado en la provincia de Pinar del Río cinco bombas de dinamita últimamente, y para que nada se eche en olvido, también anteayer el presidente de la república francesa, Mr. Felix Faure, fué objeto de un atentado, estallando un tubo de pólvora con pedacitos de hierro cuando pasaba la carretera que conducía al Jefe de la nación trasparencia con su familia, y de cuyo atentado felizmente resultó ileso.

El Sr. Silvela.

Dos propósitos, sin duda alguna, pretendió llevar á cabo el Sr. Silvela al convocar á sus amigos en el teatro Moderno, después de la última crisis; realizar un acto y pronunciar un discurso programa de propaganda. El acto resultó tal y como los silvelistas lo han preparado, acudiendo bastante gente de provincias y especialmente de Málaga. El discurso dejó bastante que desear, dadas las actitudes del exministro de la Gobernación en sus facultades de acritud y de esgrimir las armas de la oratoria más contundentes y terribles. Habló de la crisis, sin explicar los misterios que, al decir de los liberales, la han rodeado; habló de Cuba, sin dar detalles de la forma decorosa en que el país espera se termine la contienda. Solo se fijó el Sr. Silvela en los nombramientos de los funcionarios que han de intervenir en la administración colonial, pidiendo para ellos acción moral; pidió que por todos los medios se levante el espíritu del cuerpo electoral y adujo argumentos para lamentarse del aislamiento en que se encuentra España y pidió soluciones concretas, sin indicar ninguna. Mucho más esperaban los políticos del Sr. Silvela; solamente al dedicar un párrafo examinando la parte económica que representan los últimos presupuestos presentados, que, según se dice, han sido calificados de *traviesos* por el Sr. Cánovas, el Sr. Silvela rayó á la altura de sus contundentes afirmaciones y exclamaba: Y se arrojan al rostro del país sarcasmos semejantes á aquel de que nuestro déficit crónico, aumentado con un servicio de empréstito de muy cerca de 92.000.000 de pesetas, ha de producir en el año próximo un sobranje considerable, merced—cosa más extraordinaria todavía—á sobrantes de Ultramar de 30 millones. (Risas) Necesariamente si se escriben en el presupuesto, han de ser resultado de operaciones de crédito hechas en aquel departamento, de suerte que una deuda venga á pagarse con otra. Así como también se establecen recargos calculados sobre contribuciones indirectas por un 20 por 100, sin que haya podido comprender nadie qué ciento sea ese sobre el cual se se va á pagar ese veinte. Este párrafo fué muy aplaudido.

Dentro de muy pocos días el Sr. Silvela, en unión de los Sres. Villaverde, Conde San Simón, Liniens, Dato, Iradier, Muguero y otros saldrá para Burgos, dando comienzo á la propaganda por provincias. Interrogado anoche el Sr. Cánovas respecto al juicio que le merecía el discurso del Sr. Silvela, se concretó á responder el presidente del Consejo de ministros: «Ya lo ha dicho él todo, y nada me toca á mí decir».

El Sr. Sagasta.

El hablar de las gentes y según anuncia la prensa, la reunión que mañana celebrarán los exministros liberales, bajo la presidencia del señor Sagasta, promete ser interesante. Estos días circula por los principales periódicos la versión de que los fusionistas van á cambiar de jefe, designándose ya nombres propios, á los cuales se les adjudica la jefatura. Hay quien dice que una parte de los liberales se unirá al silvelismo, otros que el jefe de los liberales democráticos Sr. Moret, alcanzará el pontificado; otros que el Sr. Gamazo, los más el Sr. Montero Ríos y los menos el señor marqués de la Vega de Armijo. También se anuncia la desaparición de un importante periódico diario de la noche, al que se achaca su paternidad al Sr. Canalejas, y con todas estas versiones, el Sr. Sagasta reunirá á sus amigos los exministros para marcarles el derrotero que deban seguir en atención á las actuales circunstancias. Por lo pronto el periódico *El Correo*, órgano el más genuino de la personalidad del Sr. Sagasta, dice que la opinión del país aspira á que se hable claro sobre todos los problemas de actualidad y que este Gobierno sea combatido con mayores energías que lo ha sido hasta ahora. De esta opinión difieren esencialmente otros elementos liberales y se teme que de esta corriente de ideas, diametralmente opuestas, resulte en la próxima reunión de los liberales una nueva disidencia y un deslinde de campos que marquen nuevos rumbos á las diversas parcialidades que predominan entre las huestes que hasta ahora acaudilla el Sr. Sagasta: ¿Triunfará éste? ¿Con el discurso que pronuncie, logrará complacer á los que deseen que hable claro, á la vez que satisfaga á los que aspiran á que nada diga en su discurso? Pocas horas restan ya para que toda duda quede desvanecida, aun cuando á la masa neutra, que nada espera de la política, ni en ella interviene sino para sufrir sus veleidades y sus rencorosas pasiones, lo mismo le interesa que el Sr. Sagasta hable claro, como no, porque de todos modos nada espera beneficioso para sus intereses, después de tantos años como el Sr. Sagasta estuvo al frente de los destinos del país y tantas exacciones y apremios ha experimentado en sus tributos.

Nueva humillación.

Todo cuanto se relaciona en estos momentos con las noticias que se comunican desde Washington tiene notorio interés para España. Así es que de nuevo la opinión pública se encuentra afectada ante el probable resultado de la infor-

ción llevada á cabo en la isla de Cuba por Mister Lee en averiguación de la muerte del dentista Ruiz. Hace pocas horas ha llegado un cablegrama anunciando que va á pagarse como indemnización á la viuda de Ruiz 40.000 pesos oro, á fin de que no se formule oficialmente la petición por parte del Gobierno de Washington. Esto que constituiría una nueva humillación, como lo fué el modo con que se dió por terminado el asunto Mora, viene á justificar la creencia de que en la nota que se espera de Mac-Kinley se pidan otros extremos importantes. Los ministros han dicho que nada hay para que las gentes crean en las reclamaciones que se anuncian en los Estados Unidos, porque el Sr. Dupuy de Lome nada ha comunicado. Pero no falta quien añade que el señor ministro de Estado está perfectamente impuesto de todo cuanto ocurre, llamando la atención que el Sr. Duque de Tetuán haya celebrado una larga entrevista con el señor ministro de la Guerra en el despacho de este último y que ambos consejeros fueron á la *Huerta*, conferenciando con el Sr. Cánovas extensamente. En atención á todas estas visitas, circula el rumor de que el Gobierno tiene ya la nota de referencia y se dijo que iba á ser relevado el Sr. Weyler, embarcándose para Cuba el general Sr. Blanco. Esta versión fué desmentida por el Sr. Azcárraga y el Sr. Duque de Tetuán, después de su entrevista con el Sr. Cánovas, manifestando que no se había recibido nota alguna. No obstante, y como compendio á todo cuanto se relaciona con la famosa nota diplomática que se espera del Gobierno de los Estados Unidos, nada se puede predecir hasta tanto que Mister Mac-Kinley regrese á Washington, que será dentro de muy pocos días. Queda por lo tanto y en este momento la creencia de la indemnización á la viuda del dentista Ruiz, que si se paga, como se afirma por algunos, servirá de base á una serie de reclamaciones que no bastarán á satisfacer todas las minas de oro del mundo. ¿Pero puede llegarse á esto? ¿Será posible que los yankees nos *tiendan una mano en señal de amistad*, como dicen, y nos alargan la otra para que en ella depositemos injustamente lo que se les antoje pedir á esta desventurada España? ¿Cuándo tendrán término semejantes anomalías que si se realizan, vienen á patentizar que la España actual reniega de su historia antigua? ¿Cabe pensar en nuevas humillaciones? Esto se preguntan la inmensa mayoría de las gentes y es evidente el que se ponga coto á las ambiciones de los que no conocen los gérmenes de nuestra raza, sufrida sí, pero nunca jamás humillada, ni mucho menos escarnecida. Ayer en los círculos políticos de Washington se decía que en la Cámara de representantes obraba una exposición firmada nada menos que por seis millones de ciudadanos norteamericanos pidiendo la aprobación de la moción Morgán reconociendo la beligerancia de los insurrectos cubanos. La colonia española de Washington califica de increíble el rumor, suponiéndole obra del laborantismo, que no cesa un momento en agitar las pasiones, á fin de sembrar la incertidumbre en

Europa. Pero sea de ello lo que quiera, lo cierto es que semejante estado de cosas debe cesar cuanto antes, empleándose mayores energías que concuerden con actos llevados á cabo en otras épocas en que los Estados Unidos pretendieron menoscabar nuestra dignidad y nuestros intereses coloniales.

Despacho oficial.

Anoche á las 9 y 32 minutos se recibió en el ministerio de la guerra el siguiente despacho oficial de Manila:

Vapores *Luzón* y *Alicante* llevan intendente Alaxá, general Pastor, 58 jefes y oficiales y 1.069 tropa; de ellos los cumplidos artillería; batería del 9 y escuadrón peninsular; estos dos últimos continúan servicios; resto enfermos ha licenciado por no ser precisos, y pagados por Estado batallón Hongos y voluntarios Isabela, en total 746. Salieron para escuela Guerra primeros tenientes Antonio Dabán, Vicente Alcober, José García Otermín y segundos Cayetano Benítez, Ramón Carrasco y José Millans.—*Primo de Rivera*.

Noticias.

La manifestación fúnebre con motivo del aniversario de la defunción de D. Manuel Ruiz Zorrilla en Burgos, ha resultado imponente. Todo el partido republicano de la caballería capital castellana y los representantes de las provincias, han depositado coronas sobre las tumbas del Sr. Ruiz Zorrilla y de su esposa. Frente al cementerio se erigirá un panteón al Sr. Ruiz Zorrilla y dando frente al mausoleo del Empeccinado. El panteón será costeado por subscripción nacional.

—El general Sr. Lachambre cumplimentó á S. M. la Reina; después estuvo en la presidencia y dejó tarjeta por no encontrarse allí el señor Cánovas; luego pasó el general Sr. Lachambre al ministerio de la Guerra y conferenció con el Sr. Azcárraga. En el círculo del Ejército y de la Armada se prepara un banquete en honor del ilustre vencedor de Imús, Silang, Noleta y Cavite, de carácter íntimo, y se invitará á varios generales y jefes de la campaña de Filipinas. Todo se lo merece el general Sr. Lachambre.

—La Corte saldrá de aquí para San Sebastián el día 1.º de Julio próximo, estando designado el Sr. Duque de Tetuán como ministro de jornada.

—La *Huerta* concurridísima de noche.

—Los liberales muy desalentados y los silvelistas muy arrogantes. Los conservadores se disponen á emprender sus viajes á las costas y á los balnearios. Buena falta les hace.

—El calor, sofocante en todas partes.

No ocurre otra cosa.

Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

Consejos útiles para los días de tronada.

Como en esta época son tan frecuentes las tormentas y los desprendimientos de chispas eléctricas, creemos oportuno hacer algunas advertencias que, si carecen de novedad dentro de la ciencia, pueden evitar alguna desgracia.

de la heroicidad é inspiraciones de Jaf, hechos por el general Burkissy, por el marqués de Galodek y por Celia, perdonó de todo corazón la escapatoria de Olga y pareció convencido de que Jaf era el mismo que la noche del atentado los salvara, sentía allí en su fuero interno una sombra de duda sobre la autenticidad de su salvador, no obstante de que cuando tuvo la honra de explicar á su soberano, ayudado por Burkissy, las peripecias de la lucha sostenida por el general y por sus compañeros, oyó de los augustos labios esta exclamación:

—Querido conde, no cabe duda; ese joven estudiante es el mismo que te salvó á tí y á tu familia la noche del atentado. En un héroe tan manifestamente conocido como ese joven, no cabe tanta villanía como se le quería atribuir.

Desde entonces el de Sentisk se redujo á obrar en consecuencia con la opinión del emperador. Y creyendo dar con ello una prueba de acatamiento y adhesión á su señor, colmó de valiosos regalos al hijo de Micaela, dió en su palacio una comida íntima en su honor, y hacía pública manifestación de su proceder con el joven Lotteck, que á todas horas tenía francas las puertas de la soberbia morada.

Esta conducta era, por otra parte, impuesta al conde por la que había adoptado el mismo emperador, que, puesto abiertamente del lado de Jaf después de la defensa contra el pueblo amotinado, creyó prudente para el principio de autoridad, distinguir á los héroes defensores del edificio de *La Gaceta*.

Y desde el general Burkissy hasta el lacayo de Olga de Sentisk, todos fueron, por orden del emperador, agraciados con una condecoración recordatoria de la memorable jornada. En estas distinciones fueron incluidas las jóvenes aristócratas.

Su majestad halló muy buenas y levantadas las razones por las cuales se hallaban en la redacción de *La Gaceta* las dos jóvenes, y amoldó su generosa conducta á su natural inclinación; á lo noble y caballeresco. En estas sonadas determinaciones del soberano entraron por mucho razones de política previsión.

Puesto que ni el gobierno ni las autoridades dieron nunca oídos al persistente clamoreo de la opinión pública, que acusaba á Jaf y pedía la intervención de los poderes para castigar al acusado; ya que con su pasividad el gobierno dió tiempo y ocasión á que el terrible motín tomara cuerpo, llevando, por un momento, la alarma al mismo palacio del czar, y ya que el principio de autoridad se había impuesto por la fuerza, era conveniente, en opinión del soberano, sostener y justificar esta conducta, con actos posteriores, á la imposición del principio de autoridad.

Y el primer reflejo de esta opinión fueron las distinciones y mercedes otorgadas á los heroicos defensores del palacio de *La Gaceta de San Petersburgo*. El emperador, de natural bondadoso, sentía gran predilección, verdadero cariño hacia Olga y Celia y recordaba, entre los momentos más agradables de su vida, aquellos en que el relato de la defensa, hecho por los divinos labios

Impone tanto una tempestad, que son muchas las personas que, en mayor ó menor grado, tratan de ponerse al abrigo de las exhalaciones.

En esto hay, sin embargo, ideas muy equivoocas.

Créese, por ejemplo, que cuando sorprende en el campo una tempestad conviene el refugio de un árbol; siendo así que los rayos caen generalmente sobre los árboles, conviene colocarse, al menos, á 30 metros de éstos.

No es prudente correr porque, al hacerlo, se crea detrás del cuerpo un vacío que atrae las exhalaciones. Caso de correr hay que hacerlo en la dirección del aire y no contra él.

La unión de varias personas crea una atmósfera de vapor igualmente atractiva de los rayos. Por eso se observa caen estos con mucha frecuencia en los rebaños.

En las casas donde hay chimeneas conviene irse de las habitaciones que las tienen, porque el cañón, y sobre todo el holandés que siempre están revestidas, constituyen unos conductores de primer orden para la electricidad.

Las cuevas no constituyen ninguna gran defensa contra los rayos, pues muchos de ellos penetran 20 y 40 pies dentro de la tierra. El emperador del Japón que tiene un terror ciego á las tormentas, se ha hecho construir una cueva debajo de un gran lago artificial para refugiarse en ella cuando hay truenos. Esto constituye una buena defensa. Pero no vayan á considerarse á salvo los que se meten en el agua para librarse de las exhalaciones.

Un rayo puede electrizar el agua á un extremo verdaderamente peligroso, y así se ha visto muchas veces después de una tempestad, que los peces de un río ó lago habían perecido en número enorme.

Ecos y noticias.

Recompensas militares.—Por Real orden de 1.º del actual se interesa á las Autoridades, jefes funcionarios y dependencias militares que hayan de expedir documentos y tramitar expedientes por los que se soliciten pensiones y pagas de toca por las viudas, hijos, padres ó hermanos de individuos fallecidos en las guerras, que procuren despacharlos con la brevedad posible para que no se causen perjuicios á los interesados.

A continuación de esa Real orden se insertan en la Gaceta del día 7 los índices de documentos que en cada caso han de acompañarse al expediente y de los cuales, por el interés general que encierra, insertamos nosotros el noveno de dichos formularios, que es como sigue:

Documentos que han de presentar los padres pobres de individuos de tropa fallecidos, para solicitar pensión, con arreglo á las leyes de 8 de Julio de 1860 y 15 de Julio de 1896 ó decreto de 28 de Octubre de 1811.

1.º Instancia de los interesados á S. M. en papel del sello 12.º, expresando en ella el nombre y apellidos paterno y materno, punto de residencia y vecindad, empleo, nombre y apellidos del causante, y Cajas por donde desean cobrar la pensión.

2.º Certificación de las partidas de casamiento de los recurrentes, expedida por el Párroco, ó quien legítimamente le sustituya, y autorizadas con su firma y sello correspondiente, en el caso de haberse verificado el matrimonio antes de establecerse el Registro civil. Si se hubiese efectuado después de establecido dicho Registro, ó sólo civilmente, se presentará certificación del acta de su inscripción en el mismo, expedida por el Juez municipal y autorizada con su firma y sello del Juzgado.

3.º Certificación de la partida de bautismo ó del acta de inscripción en el Registro civil del nacimiento del hijo que les da derecho á la pensión, expedidas por el Párroco ó Juez municipal respectivamente.

4.º Certificación del acta civil de defunción del mismo causante.

En caso de guerra podrá suplirse el acta de defunción con certificados expedidos por los Jefes de los Cuerpos á que pertenecieran los causantes, ó por la subsecretaría del Ministerio de la Guerra, procurando hacer constar en ellos el empleo y Cuerpo en que servían los referidos causantes y la enfermedad ó causa que hubiese motivado su fallecimiento. Si en el certificado ó acta de defunción del causante no constase el estado civil que el mismo tenía al morir, deberá acreditarse dicho extremo por medio de documento expedido por el Jefe encargado de las oficinas del Cuerpo á que pertenecía dicho causante, ó en cualquiera otra forma legal.

5.º Información testifical, instruida por un Juez militar, previa instancia al Capitán general ó Comandante general exento que corres-

ponda, según el punto en que residan los interesados, para acreditar su estado de pobreza.

6.º Si la pensión que haya de solicitarse fuere con arreglo al decreto de 23 de Octubre de 1811, deberá acompañarse también la información á que se refiere el art. 7.º de la Real orden de 7 de Septiembre de 1877, instruida en igual forma que la de que se trata en el número anterior.

7.º Si por ser viuda la madre del causante hiciera ella la solicitud pidiendo la pensión, acompañará, además de los documentos expresados, la partida ó certificación del acta de defunción de su marido, según corresponda, y certificado que acredite su estado de viuda.

Confirmando lo que digimos en nuestro número correspondiente al día 10 del actual, sobre la muerte de un joven de Quintana Redonda, ocurrida en las inmediaciones de Molinos de Duero, hemos recibido una atenta carta de un estimado amigo nuestro, de dicho Quintana, en la que se nos manifiesta que el joven en cuestión se llamaba Juan Francisco Cuesta Medrano, soltero, de 21 años de edad, hijo de Daniel y Tomás, vecinos del repetido Quintana, el que falleció á consecuencia de haber volcado el carro que conducía cargado de muebles para el Sr. Cura párroco del citado Molinos de Duero, siendo su muerte muy sentida por las bellas condiciones y afable carácter que el infortunado joven poseía.

El día 14 se celebraron funerales por el eterno descanso de dicho Juan Francisco en Quintana Redonda, y á ellos asistió la casi totalidad de los habitantes, contribuyendo éstos con su espontáneo proceder á mitigar en parte la amargura en que se hallan sumidos sus padres.

También estos han encontrado algún lenitivo á su pesar, con la demostración hecha por los vecinos de Molinos de Duero al asistir en nutrida manifestación de duelo al entierro del tan repetido joven, por lo que dan á todos, por nuestra mediación, las más expresivas gracias.

Conferencias.—Hemos tenido el gusto de oír las tres primeras conferencias de las que el R. P. Fr. Jenaro viene dando en la Iglesia de Santo Domingo, á las 6 y media de la tarde, con motivo de la novena que en la citada Iglesia se está haciendo á San Antonio.

Cuando vimos el anuncio de ellas en las puertas de las Iglesias y en él se decía que versarían sobre las libertades modernas, nos dijimos: No le faltará público al P. Jenaro, porque el asunto es de actualidad y del agrado de los hombres.

Mas, desgraciadamente, nos equivocamos. Tres tardes hemos ido y en las tres hemos visto dos más ó dos menos, las mismas personas, que sin gran esfuerzo de la memoria podríamos citar sin emplear para ello muchas cuartillas; se entiende, por lo que se refiere á los hombres.

Y sentimos esto y de ello hacemos mención, no porque nos haga pensar que en Soria son para los hombres cosas preteridas las prácticas religiosas, pues de que no es así damos pruebas en días señalados durante el año, sino porque es gran lástima, es muy sensible que tan buenas enseñanzas, tan sanas y tan claras doctrinas como el P. Jenaro viene exponiendo en estos días, tan necesarias como son para muchos, tan convenientes para todos, tan útiles al individuo, á la familia y á la sociedad y tan propias de los tiempos y de las circunstancias que corremos, sean oídas por tan pocos y no saque, por lo tanto, Soria de ellas el fruto que ha menester.

Trató el primer día el sabio orador, del concepto de la libertad, admirablemente expuesto y citando las más claras y precisas definiciones que de la libertad han dado los Santos Padres y Doctores de la Iglesia.

En la 2.ª conferencia habló de la libertad del pensamiento, tal como la quieren y pregonan los librepensadores, condenándola y demostrando el error de este principio del liberalismo y sus funestas consecuencias para la sociedad.

Y en la 3.ª, ó sea en la del martes último, rebatió igualmente, con admirable lógica, la libertad de enseñanza y la libertad de imprenta, como parte que ésta es de aquella; demostrando en todo grandes conocimientos filosóficos.

¡Lástima, repetimos, que el concurso de hombres no sea más numeroso!

Sin correspondencia.—Nos quedamos sin la de Madrid el martes último, por consecuencia de un tremendo nublado que descargó en los términos de Sigüenza, Humanes y Yunquera, que hizo salir de madre á los ríos, arroyos y acequias, inundando en una gran extensión toda la vía férrea y obligando por esto á que el tren detuviese su marcha.

Los 42 viajeros que van á Soria viéronse obligados á retardar su llegada á esta capital nada menos que 24 horas.

Con motivo de las fiestas, de las vacaciones

y del verano, va viniendo á Soria ya gran número de personas, unas que son de casa, otras en concepto de amigos y algunos como huéspedes y forasteros.

En el tren del martes llegaron, entre otras, los Sres. Muñoz y su esposa D.ª Elena Morales, hija del congecido comerciante en esta ciudad Don Venancio; D. Florentino García y sus distinguidas hijas, de quienes hablamos en otro lugar de este número, familia de D. Fernando Tercero y nuestro querido amigo D. Antonio Vacas y su señora.

Lo celebramos.—D. Felipe Villanueva ha hecho renuncia de la Notaría de Burgos, para la que había sido nombrado.

Se queda, por tanto, entre nosotros y lo celebramos.

Exámenes.—Ayer tuvieron lugar en la escuela particular que dirige D.ª Purificación Escudero, y en los días 17, 18, 19 y 20 estarán expuestas las labores ejecutadas por las niñas de dicha escuela.

No dudamos que el resultado obtenido en los exámenes habrá satisfecho á los señores individuos de la Junta local y público que los ha presenciado, pues bien conocida es ya en Soria la aptitud y laboriosidad de la señorita Escudero.

Felicidades.—Las deseamos completas é imperecederas á nuestro muy querido amigo D. Ricardo Tovar, que se amonestó el domingo último, para el matrimonio que piensa contraer en breve con la distinguida señorita Josefa García, hija del que durante algunos años fué empleado en las oficinas de Hacienda de esta provincia y hoy lo es en la de Córdoba, D. Florentino García; al que, y á la demás familia de los prometidos, enviamos también nuestra enhorabuena.

Parece que el Sr. Parrés, candidato á la Diputación á Cortes por el distrito del Burgo de Osma es yerno del Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal, Presidente del Congreso.

Parece también que como aspirantes á la citada representación en Cortes suenan los nombres de Arrazola, Valdelagulla etc.

Y á éste propósito parece igualmente como que se extrañan nuestros estimados colegas locales el *Diario* y la *Razón*, de que vayan imponiéndose á nuestro país candidatos desconocidos ó cuneros, como se ha dado en llamarles.

En la misma idea que nuestros citados colegas abundamos nosotros; pero hemos de reconocer por fuerza y á la vez por desgracia, que esto obedece á una de estas dos cosas; ó á que no tenemos en nuestra provincia hombres que puedan ó quieran representarnos, ó á que el Cuerpo electoral es una máquina que se mueve solo y siempre á impulsos y á voluntad de los gobiernos ó de las caciques.

Por lo menos de esto último estamos ya bien persuadidos; dicho sea sin ofensa para el sufragio universal.

El domingo último quedaron instaladas en el paseo de la Dehesa las sillas que una empresa particular pone á disposición del público, previo pago de 10 céntimos de peseta por cada silla los días festivos, 5 los que no lo sean y 99 el abono por toda la temporada.

Dicha empresa ha tenido la amabilidad y la atención de enviarnos una tarjeta de abono. Dámosle las más expresivas gracias y le deseamos buen negocio.

Con esta instalación se ha hermosado el paseo de la dehesa y se proporciona por poco dinero mayor comodidad al público.

Impuesto de guerra.—En breve publicará la Gaceta los decretos para la ejecución del proyecto de ley sobre recursos extraordinarios de guerra.

Quedan gravados con el 10 por ciento la contribución industrial, impuesto de derechos reales, cánon por superficie de minas, grandezas y títulos de Castilla, cédulas personales, arbitrios de los puertos francos de Canarias, carruajes de lujo, renta de aduanas, consumos sobre artículos coloniales, timbre del Estado

Con el 5 por ciento, impuesto de consumos y especial sobre la sal, azúcares de producción, tarifas de viajeros y mercancías.

Con el 1 por ciento los sueldos de los empleados, pago del Estado, provinciales y municipales.

El concierto con las Vascongadas se aumentará en la misma proporción.

Se crean 26 clases de sellos para pagar el impuesto.

Secretarios.—Aun no ha llegado el día de la renovación de los Ayuntamientos y sin embargo algunos de aquellos funcionarios se ocupan en gestionar nueva colocación porque saben que les espera la cesantía.

Tal es el premio que reciben esos empleados

después de los improbos trabajos á que les somete nuestra embarullada y lujosa administración.

La casi totalidad de cesantías no reconoce otra causa que la venganza de ciertos seres que se vieron contrariados en sus innobles propósitos porque los consejos ó informes del Secretario no dejaron que triunfara la injusticia ni la inmoralidad.

Convénzase los Ayuntamientos de que la variación de Secretarios es contraria á la buena administración.

El Secretario que en sus actos lleva impreso el sello de moralidad merece respeto y consideración de parte del pueblo á quien sirve.

El funcionario inmoral y abandonado merece más que la cesantía; debe ser arrojado del cargo para no volver á su desempeño jamás.

El día 10 del actual partió con dirección á Vitoria el ilustrado Maestro de párvulos de esta ciudad, nuestro apreciado amigo D. Tomás Calavia, que ha sido nombrado en propiedad Maestro de una de las escuelas elementales de la capital Alavesa.

Deseamos al amigo Calavia mucha salud y prosperidad en su nuevo destino.

El martes por la noche se administró el Sagrado Viático á D.ª Fermína Tovar, hermana del reputado médico soriano D. Guillermo.

Deseamos que la enferma obtenga pronto un completo alivio.

A cobrar.—El Estado español tiene muchas deudas, ó una deuda muy grande, que para el país es lo mismo; sin embargo es un gran pagador.

Ya ha anunciado que en los días 18 al 23 inclusive del mes actual se hallará abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas en las Delegaciones de Hacienda respectivas.

Salón Teatro.—La compañía que actúa en el Salón-Teatro del Casino de Numancia, ha solicitado y conseguido de la Sociedad del mismo, autorización para que los miércoles y sábados de cada semana sea pública la entrada en dicho Teatro; pudiendo así disfrutar de las funciones que pone en escena dicha compañía, toda persona, aunque sea ajena á la referida sociedad.

El precio de cada entrada general es el de una peseta.

Anoche tuvo lugar la representación de las tres siguientes obras:

1.º La graciosa comedia en un acto de don José Extremera, titulada *La Cuerda floja*.

2.º La zarzuela en un acto, letra del Sr. Manzano y música del maestro Chapí, *Las 12 y media y sereno*.

3.º Tercera representación de la aplaudidísima zarzuela en un acto y en prosa, de los señores Arniches y Lucio, música del maestro Caballero *El Cabo primero*.

ANUNCIOS PREFERENTES.

PÉRDIDA.

En la noche del tres del actual se extraviaron en la dehesa de Calatañazor dos caballerías, una yegua de siete años de edad, pelo negro y tiene una nube en el ojo derecho, y una muleta de dos años de edad, sin domar, pelo de rata y tiene una cinta negra por el lomo, que en los hombros hace una cruz.

La persona que las haya recogido puede dirigirse directamente al Sr. Alcalde de Calatañazor. Se gratificará el hallazgo. 2—3d

Café «El Desengaño»

Á CARGO DE MANUEL MOLINA

Desde este día se sirven helados de todas clases á los precios económicos que ya conoce el público.

COMPRA

El que quiera interesarse en la del ganado lanar de la propiedad de D. Segundo Rubio, puede pasar al pueblo de Covaleda, domicilio del mismo, para enterarse de precios y condiciones.

La expresada ganadería la componen 180 cabezas lanaras, entre ellas 32 carneros y primales y 29 borregos, y el resto hembras de diferentes edades. 1—2d

SECCION DE ANUNCIOS

LEYENDO SE GANA DINERO

“La Numantina.”

Gran establecimiento de ferretería y taller de cerrajería de

CLAUDIO ALCALDE

Numancia 29, 31 y 33 y Ramillete 1.—(Antes 24 y 23).

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela, y del público en general, que dispongo de una magnífica colección de camas inglesas y del país en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante, con arreglo á los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

Bateria de cocina.

Desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival. ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras con grandes ventajas.

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de idem. Alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos de latón y madera, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, nuevo sistema, hierro para rejas, espino artificial para cercados, tubos cristal para alumbrado, copias de cartas, estufas en todos tamaños, caloríferos, calentadores, cafeteras rusas, jaulas de todos tamaños, cartuchos fuego central y Lafuchet, bombas de todos sistemas y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público. Bonito y variado surtido de lámparas y quinqués á precios muy favorables. Cajas de fondos.

NOTAS.—Esta casa concede un beneficio de un 2 por 100 á todo parroquiano que haga de gasto 50 pesetas, siendo al contado. También se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean, dentro de su ramo y á petición del cliente.

A. PORRAS. Dentista especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta á consulta. Arenal, 22, duplicada, Madrid.

MADRES SALES GALACTÓGENAS del Doctor KLEIN. Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, THÉS
50 Recompensas Industriales
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
NUMANCIA

GRAN ZAPATERIA DEL PROGRESO

DE LOS SEÑORES LAPUENTE Y MODREGO

86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.

Esta acreditada casa no brinde gastos ni sacrificios que estén á su alcance, para seguir dando gusto á su clientela y á cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

A LOS MÉDICOS

EMULSIÓN FORCADA

DE

Aceite de hígado de bacalao con glicerofosfatos.



Depósito en Soria: FARMACIA RUIZ

El brillante informe y la recompensa que del Colegio de Barcelona ha merecido la EMULSIÓN FORCADA y la reconocida pericia de este ilustrado compañero, permiten recomendar con toda eficacia aquella emulsión perfecta, no sólo á nuestros compañeros, sino también á los médicos, bien seguros de que unos y otros habrán de agradecer la recomendación.

Del Boletín Farmacéutico.

Según el citado informe, la EMULSIÓN FORCADA contiene un setenta por ciento de aceite y además es muy estable, se diluye fácilmente en el agua y es grata al paladar, circunstancias todas que le aseguran la aceptación general.

FARMACIA RUIZ

SASTRERÍA DE Pastor (El Riojano).

En este acreditado establecimiento, instalado en el número 9 de la calle del Collado (tienda), su dueño ofrece á sus numerosos favorecedores esmero y economía como lo tiene acreditado en la confección de toda clase de prendas de vestir.

Como las existencias de géneros de todas clases, correspondientes al ramo de sastrería, son numerosas puede ofrecer á sus clientes, como lo hace, trajes de invierno y primavera para caballero, á la medida desde 35 pesetas; pantalones desde 9 y gabanes desde 40 pesetas.

Además tiene un variado surtido de cada para personas mayores desde 20 pesetas; también las hay para chicos. Todo lo hace á plazos advirtiéndole al tiempo de hacer el encargo.

Conque parroquianos, á vestirse bien y barato
Calle del Collado, número 9.

PURIFIQUE Vd EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: GERRIAN Y C. — BARCELONA

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de calcio. 1. Ser completamente asimilables (digeribles); 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos propensos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto á menudo les preparamos que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse en su envase; y 5. Ser el preparado de calma económica, pues contiene doble cantidad de fosfato de calcio que los que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. EL LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Ángel Lucalle, Farmacia, Collado, 84.—San-tiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escudellers, 82, Barcelona.



La Estrella Oriental

MARCA PUBLICADA

Establecimiento de Clemente Guillén (EL CALDERERO)

En Soria, Plaza de Herradores, número 5, y en Almarza, Plaza del mercado. Gran surtido en camas de hierro inglesas y del país; gergones de muelles desde 16 pesetas

en adelante; porcelana fuerte y sencilla; cubos y jarros; lavabos baratos y superiores; loza fina y ordinaria; botellas, vasos, copas y otros objetos de cristal; vajillas y vasos de lámpara para Iglesia.

Esta casa tiene ofrecidos tres regalos para sortearlos entre sus clientes: una cama que vale 200 pesetas; una hermosa lámpara para los que hagan compras de 75 pesetas en adelante y una lámpara de habitación con contrapeso para los que las hagan de 5 pesetas en adelante para lo cual entregará sus correspondiente números, verificándose el sorteo en el momento que estén repartidos todos los números, avisándose en este mismo periódico, con ocho días de anticipación, el día en que se verifique, para que así puedan presenciarlo cuantas personas lo tengan á bien.

Aritmética y Sistema métrico

bajo una forma precisa, útil y conveniente para los niños que frecuentan las escuelas de primera enseñanza, por

D. ANICETO PÉREZ Y DURÁN

Obra declarada de texto para las escuelas de instrucción primaria.

Véndese en la Librería de Vicente Tejero á 0,75 pesetas ejemplar y 7,50 pesetas docena.

Tónico-genitales del Dr. MORLES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 80 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.